



UTAPA. Asociación compuesta por asalariados, autónomos y pymes del sector de transporte de mercancías y viajeros de toda España, creada para luchar contra las injusticias y los graves problemas que estamos padeciendo en el sector.

Como presidenta de U.T.A.P.A, agradecerles tanto los mensajes como los comunicados emitidos a través de los distintos medios de comunicación, dirigidos a un sector que está siendo decisivo para poder llevar a cabo el confinamiento debido a la actual pandemia.

Desde esta asociación, nos ponemos en contacto con ustedes con el objetivo de proteger los intereses económicos, profesionales y sanitarios del sector del transporte de mercancías y viajeros por carretera, transmitiéndoles los problemas a los que los trabajadores se enfrentan actualmente y que ponen en riesgo la supervivencia de la cadena que, como ustedes bien dicen, está sosteniendo el suministro y abastecimiento de todo el país, así como actividad productiva.

Creemos que esta profesión, reconocida de alto riesgo, está empeorando debido a la falta de control a las empresas y a las políticas del gobierno sobre ampliación de la edad de jubilación. Se está haciendo caso omiso de las recomendaciones de los expertos de sanidad, los informes de sindicatos, las universidades y la propia seguridad social en cuanto a accidentes y coeficientes reductores de la edad de jubilación. Consideramos especialmente grave seguir con estas políticas, debido a que los conductores con la edad ven afectadas sus facultades físicas, poniéndose en riesgo tanto a ellos mismos como a los usuarios con los que comparten las vías.

Mencionar también la presión que reciben en los puntos de carga y descarga. En las denominadas zonas de espera se les confina en condiciones inhumanas, delante unas pantallas minúsculas que deben ver desde la distancia, sin tener en cuenta las condiciones climatológicas o situaciones como la actual debido a el coronavirus. A pesar de proponer diversas mejoras, como por ejemplo dejar los números de teléfono para no tener que estar físicamente expuestos a estas situaciones, ninguna ha sido tomada en consideración.

En esta imagen los conductores están en la calle en una plataforma logística de Valdemoro. Primero tienen que entregar los papeles en esa caseta. Se pueden subir a los camiones si tienen las pantallas cerca, si no, seguirán como se puede ver, amontonados y mojándose en la calle.



Queremos informarles también de que, en muchas de estas empresas, siguen negándoles el acceso a servicios o zonas de aseo a pesar de la obligación de proporcionarlo por ley.

Se están viendo obligados a sucumbir por las presiones que reciben tanto por las empresas de logística, como por sus propias empresas y las cargadoras o receptoras. Así mismo se les obliga a realizar trabajos de carga y descargas propios de un mozo de almacén. Estos operarios, a diferencia de ellos, cuentan con la formación necesaria para su puesto, así como en riesgos y salud laboral. Además, cuentan la cobertura de su mutua frente a accidentes o enfermedades propias de su profesión. A los conductores no sólo se les obliga a realizar las tareas mencionadas, sino que además reciben tanto amenazas de despido, como de veto para cargar/descargar en la fábrica o almacén correspondiente. En algunos casos, además, se hace constar la cláusula “salvo pacto en contra”, dando así una falsa legitimidad a algo que está prohibido por ley.

Otra práctica en el sector es fijar la remuneración del trabajo de los asalariados en base a una cantidad fija por kilómetro o a un porcentaje del precio viaje, lo cual implica varios fraudes de ley:

1 – Como ya se ha demostrado, pagar a un conductor por kilómetros o porcentaje, pone en serio riesgo su salud y la seguridad vial. Esto estaba regulado y controlado a través de los diferentes convenios de transporte, los cuales han perdido su eficacia debido a una reforma laboral injusta. El resultado que observamos es la no subida salarial y horas de trabajo sin control. No cesamos con nuestra petición de inspecciones, las cuales a menudo resultan inútiles debido a falta de recursos por parte de los inspectores como así nos manifiestan y la necesidad de controlar más a las empresas. Además, se deberían tener en cuenta los informes presentados por los trabajadores, sindicatos y diferentes asociaciones sobre los tiempos destinados a conducción, esperas y trabajos varios. Es preocupante que los tiempos registrados por el tacógrafo sean válidos para que se les pueda denunciar, pero no ante un juez para presentar las reclamaciones oportunas por exceso de jornadas, replicando que los tiempos son inválidos debido a su manipulación por parte de los propios conductores cosa a la que están obligados por ley.

2 - Estas prácticas son un fraude a la Seguridad Social y a la propia Hacienda, ya que las empresas no están realizando las cotizaciones reales por trabajo remunerado; reflejando las cantidades de dietas que a ellos les va bien, incentivos y pagas prorrateadas que quieren sin ningún tipo de control. Además, esto afecta a la cuantía a recibir por parte del trabajador en caso de baja por accidente, jubilación o invalidez total o parcial anticipada, paro, etc. Todo ello les obliga a trabajar por encima de los horarios establecidos por la ley aplicable a todos los trabajadores europeos, con el riesgo que ello implica.

3 - La conciliación familiar es algo inexistente en este sector. Horarios de catorce y quince horas diarias debido a todas las funciones que se ven obligados a desempeñar y que no dejan mucho tiempo para la vida personal y familiar.

4 – Ante la actual situación debido al covid-19, estamos viendo como en el caso de este sector el problema se está agravando, tanto por la dejadez de todas las partes, como por la falta de servicios necesarios para que pueda ser eficiente. Se debe evitar una situación en la que las grandes empresas se aprovechen de trabajadores, autónomos y pymes. Creemos que la solución no solo pasa por pedir a las empresas que mejoren las condiciones económicas y el respeto de las jornadas de los trabajadores, sino también por sentarse a negociar con las fuerzas sindicales, sociales y asociaciones. Creemos que es necesaria la derogación de la reforma laboral aprobada por el gobierno en los últimos años, que tanto perjuicio está generando, para poder llevar a cabo las negociaciones de los diferentes convenios. Además, los trabajadores se están viendo desamparados ante una patronal que día a día tiene más poder para manipular este sector a su antojo. De la misma manera ocurre con los autónomos y pymes, los cuales se ven obligados a trabajar a unos precios que apenas les da para subsistir y afrontar los pagos a los que están obligados por ley, ya que ha desaparecido la mediación del gobierno fijando unos mínimos asumibles y han perdido fuerza en las negociaciones de precios en favor de las grandes multinacionales, las cuales se ven muy bien representadas tanto en los gobiernos nacionales como en el europeo.

5 -El 80% del sector, que está integrado por autónomos y pymes dependientes de un único cliente (cargador u operador logístico), en este momento se están viendo perjudicados gravemente por el abuso y

la indefensión jurídica. Se están eludiendo las obligaciones de la ley del estatuto del trabajador autónomo, obligando a estos a constituirse como persona jurídica y a facturar a través de intermediarios, bajo la amenaza de resolver sus contratos definitivamente en caso de negarse y contratar empresas externas para eludir su responsabilidad contractual.

6- Aunque consideramos positivo la flexibilización de los tiempos de conducción descanso regulados por el reglamento CE 561/2006 para que puedan llegar a su destino y entregar o recoger las mercancías, esto no puede suponer que el transportista tenga que realizar jornadas laborales interminables y sin descanso.

Es imperativo resaltar, que en estos momentos se debe PROTEGER LA VIDA, LA SALUD Y LA INTEGRIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS ASI COMO LA SEGURIDAD Y LA VIDA DE TERCEROS, que se verán afectados por unas malas prácticas.

Por todo lo expuesto, exigimos que se adopten las siguientes medidas:

- 1 - Control e inspección en las zonas de carga y descarga de las mercancías para asegura que se cumplan las medidas sanitarias.
- 2 - Acceso de los transportistas a unos aseos dignos, así como a una zona de descanso o espera acondicionada para ello, sancionando a las empresas que incumpla dichas medidas.
- 3 - Prohibición de realizar los trabajos de carga y descarga de las mercancías por parte de los transportistas.
- 4 - Prohibición de modificar los precios de transporte por debajo de los costes, teniendo como referencia el observatorio de costes del ministerio de fomento.
- 5 - Controlar los posibles fraudes que se generan en las nominas al no declarar las cantidades reales como salario y hacerlo como dietas. Con el fraude que esto supone para las arcas de la seguridad social y hacienda, así como el perjuicio para toda la sociedad en su conjunto.

El sector del transporte está dando lo mejor de si mismo para superar una crisis sin precedentes, realizando un esfuerzo extraordinario. Por ello solicitamos al ministerio de transporte, seguridad social y trabajo, que responda con la misma actitud y ayude a este sector tan fundamental para la economía y la ciudadanía de este país, no solo con promesas, sino también con hechos, ya que de ello dependerá cómo saldremos de esta crisis.

Esta carta, y su esperada respuesta, la haremos llegar a los partidos políticos que quieran escucharnos, a las distintas asociaciones y sindicatos, a la ETF de ámbito europeo y a las diferentes comisiones y delegaciones europeas de transporte, trabajo y derechos humanos que se han interesado por este movimiento cada vez más numeroso.

Sin otro particular, agradecemos su tiempo. Quedamos a su disposición para aclarar dudas que les puedan surgir tras leer el presente escrito, con posibilidad de concretar reunión si fuese necesario.



utapa2016@gmail.com Tif. 644345935